



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1163 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista
AIDA ZULIMA GONZÁLEZ ARANGO

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1027884002

7. Objeto del contrato
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución
ANTIOQUIA - MEDELLÍN
GT Antioquia - Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato

1163 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																												
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Durante febrero, se estableció contacto telefónico y vía WhatsApp con la población sujeto para aplicar los lineamientos técnicos y metodologías en el desarrollo de sus planes de trabajo y de acción. Este proceso consideró las características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, bajo un enfoque diferencial. Lo anterior, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento correspondiente.</p> <p>Evidencia de inasistencias en la carpeta de evidencias: Obligación 1/inasistencias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Población Asignada</th> </tr> <tr> <th>Estado Proceso</th> <th>Res 0754 de 2013</th> <th>Res 1724 de 2014 JYP</th> <th>Decreto 965 de 2020</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos</td> <td>23</td> <td>4</td> <td>15</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Inactivos</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la población asignada se atendió a 4 personas de la ruta especial de justicia y paz, 14 personas de la ruta de atención diferencial y 23 personas de la ruta regular; se programó inasistencia de los participantes inactivos de cada ruta: Regular (0230-17), Especial (05-00702) y atención diferencial (S0081-2022y S0113-2022), a su vez se le programó inasistencia a un participante activo de atención diferencial que se citó y no asistió (S0317-2024).</p> <p>Durante este mismo periodo se acompañó el empalme con un profesional nuevo, a quien se le realizó apoyo en la atención de 6 participantes entregados, así: Regular (0279-25) y atención diferencial (S0195-2023, S0039-2023, S0168-2022, S0124-2024 y S0166-2025), los cuales ya están cargados al usuario de él.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Total Asignados</th> <th>Total Asistencias</th> <th>Total Inasistencias</th> <th>% Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>46</td> <td>41</td> <td>5</td> <td>89%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para fortalecer la ejecución de los planes de trabajo y de acción, se desarrollaron acciones específicas en las dimensiones de salud, educación, ciudadanía y productividad, en temas generales como el real reconocimiento de las ofertas, la vinculación, los mecanismos de exigibilidad, la vinculación en el sistema de salud, la gestión de citas, la vinculación a la oferta educativa y la propuesta de las unidades de negocio entre otras acciones.</p>	Población Asignada					Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total	Activos	23	4	15	42	Inactivos	1	1	2	4	Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento	46	41	5	89%
Población Asignada																															
Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total																											
Activos	23	4	15	42																											
Inactivos	1	1	2	4																											
Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento																												
46	41	5	89%																												

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																						
1163 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026																						
				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Planes de trabajo / Planes de acción</th> </tr> <tr> <th>Elaboración</th> <th>Ejecución</th> <th>Evaluados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>21</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el periodo reportado, aun no se cuenta con la resolución que permita gestionar la solicitud de ingreso e iniciar los trámites con el personal encargado dentro del INPEC.</p> <p>Los acuerdos del mes de febrero, serán evaluados en el mes de febrero, antes del cierre del periodo de evaluación de acuerdos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción</th> </tr> <tr> <th>No. Acuerdos pactados</th> <th>No. Acuerdos cumplidos</th> <th>No. Acuerdos en proceso</th> <th>% Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>30</td> <td>0</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA, modulo plan de trabajo de la PPR.</p>		Planes de trabajo / Planes de acción			Elaboración	Ejecución	Evaluados	21	21	0	Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción				No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento	30	30	0	100%
Planes de trabajo / Planes de acción																										
Elaboración	Ejecución	Evaluados																								
21	21	0																								
Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción																										
No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento																							
30	30	0	100%																							
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de febrero se aplicaron los instrumentos correspondientes a cada una de las rutas y en función de la actualización de las caracterizaciones propias de cada proceso de atención; actualmente se tiene postulados a componente específico a 2 participantes de la ruta especial de justicia y paz (1138-08 y 23-02154CP), dos participantes de ruta regular (0106-20 y 0142-21) y un participante de atención diferencial (S0221-2021) y se realizó el proceso de sensibilización con el participante de atención diferencial para realizar su postulación (S0189-2022).</p> <p>Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA. Modulo de Respuesta de instrumentos. Modulo de Respuestas pruebas EMP. Modulo Concepto de ruta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Censo Hábitat</th> <th>Encuesta Empleabilidad</th> <th>Línea Base</th> <th>Tratamiento de datos</th> <th>EMP</th> <th>Socialización monitoreo post-Culminación</th> <th>Concepto de ruta actualizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post-Culminación	Concepto de ruta actualizado	8	4	1	1	2	0	2									
Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post-Culminación	Concepto de ruta actualizado																				
8	4	1	1	2	0	2																				
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>En el mes de febrero se realizó entrega de bienes a 4 unidades de negocio de ruta regular y se realizó la postulación de un BES; así mismo se continuó con la sensibilización para la postulación de otros participantes tanto de ruta regular como de atención diferencial.</p> <p>Así mismo, se postuló a ofertas laborales vía correo electrónico a 0043-24 y S0068-2023, y a un familiar de la participante 0039-24.</p> <p>Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA. Modulo Vincular PPR a BIE y en la carpeta de evidencias: Obligación 3/ actas de entrega BIE-correo electrónico. Correo postulación HV</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>BIE/PDN - BES</th> <th>CODA / CODIGO PPR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>no aplica Febrero</td> <td>no aplica Febrero</td> </tr> <tr> <th>ISUN /SEGUIMIENTO BES</th> <th>CODA / CODIGO PPR</th> </tr> <tr> <td>BIE-PDN-39310</td> <td>0191-17</td> </tr> <tr> <td>BIE-PDN-39433</td> <td>0212-17</td> </tr> <tr> <td>BIE-PDN-39303</td> <td>0233-18</td> </tr> <tr> <td>BIE-PDN-38845</td> <td>1442-08</td> </tr> </tbody> </table>	BIE/PDN - BES	CODA / CODIGO PPR	no aplica Febrero	no aplica Febrero	ISUN /SEGUIMIENTO BES	CODA / CODIGO PPR	BIE-PDN-39310	0191-17	BIE-PDN-39433	0212-17	BIE-PDN-39303	0233-18	BIE-PDN-38845	1442-08									
BIE/PDN - BES	CODA / CODIGO PPR																									
no aplica Febrero	no aplica Febrero																									
ISUN /SEGUIMIENTO BES	CODA / CODIGO PPR																									
BIE-PDN-39310	0191-17																									
BIE-PDN-39433	0212-17																									
BIE-PDN-39303	0233-18																									
BIE-PDN-38845	1442-08																									

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1163 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En el mes de febrero se realizó el proceso de gestión de la certificación del servicio social de un participante de ruta regular 11-00576 quien cumplió con el proceso de las 80 horas estipuladas para su ruta y está en proceso de culminación, así mismo, se realizó el proceso de formación de las enseñanzas del servicio social comunitario de atención diferencial de los participantes S0282-2024, S0289-2023 y S0382-2024. Evidencias en el modulo de acciones para la reconciliación vinculados. Carpeta de evidencias: obligación 4/SS y SSC.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	Si	Para el periodo reportado, se realizó la verificación de la base de datos de desembolsos identificándose la novedad de un participante de atención diferencial que no registró desembolso, se le realizó la observación a la asesora de ruta quien envió correo de gestión al área encargada. Se realizó el acompañamiento para la gestión de acreedores varios del participante de Atención diferencia S0221-2021, quien tuvo varias dificultades con su cuenta bancaria, recibe apoyo económico por componente específico y durante varios meses sus desembolsos no se hicieron efectivos. Evidencia base de desembolsos del mes de Febrero. Carpeta de evidencias: Obligación 5/correo electrónico S0007-2023. Correo electrónico de acreedores varios y S0221-2021_Acreedores Varios.		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En el mes de febrero no se presentaron casos de riesgo y se sensibilizó a la población en general de sostener mecanismos personales de prevención de situaciones de riesgo de acuerdo al protocolo. Se realizó seguimiento a un participante de atención diferencial que se encuentran en proceso de autogestión del cambio de EPS (S0039-2023) y se apoyo gestiones de salud con citas médicas del participante de atención diferencial (S0189-2022). Evidencia: Seguimiento a los planes de trabajo y planes de acción cargados en SIRR-ARPA. Modulo plan de trabajo de la PPR.		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Para la vigencia del presente informe, se realizó gestión documental correspondientes a los documentos generados como consecuencia de la atención a la población asignada. No hubo lugar a la realización de informes de avances. Se realizó la gestión de solicitud de los desplazamientos para garantizar las atenciones en el mes de marzo y se hicieron las respectivas legalizaciones de los desplazamientos del mes de febrero. Se elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de febrero, con su respectivo certificado de supervisión, soportes y evidencias. Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA. Sistema de gestión de la información comisiones y desplazamientos . Carpeta de evidencias/obligación 7.		

1. Número del contrato

1163 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

8

Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.

Si

Durante el mes de febrero se actualizaron datos de ubicación de los participantes en general, se realizó la actualización de documentos de identidad cargados en SIRR que se encontraban vencidos y se verificó en el SIRR los datos de contacto de los participantes asignados.

Se solicitó la creación de cursos de FpT ante el personal encargado para movilizar el proceso de culminación de la ruta de la participante 0233-18 y se matriculó FA a los participantes 0039-24 y 0173-23.

Se realizó la postulación de los participantes de atención diferencial y de ruta regular para el curso de FpT ofertado por el SENA de 48 horas a S0177-2022, S0257-2023, 0168-20, 0627-17 y 0106-20

Se creó caso en Aranda Ticket No. RF-50791 por dificultad en el cargue de la información de asistencia tomada en ARPA el cual se encuentra en estado abierto.

Se asistió a los siguientes espacios de reunión, inducción y capacitación:

02_02_2016: Reunión de equipo
09_02_2016: Capacitación Búsquedas avanzadas
09_02_2016: Capacitación Excel
09_02_2016: Capacitación Share point
09_02_2016: Capacitación FA y FpT
23_02_2016: Asistencia virtual capacitación Honorarios

Evidencia: Información cargada en SIRR-ARPA. Modulo de documentos adjuntos. Modulo de matriculas FA. Carpeta de Evidencias Obligación 8/reuniones. 09_02_2016_Solicitud creación cursos FpT. Postulación Curso Sena FpT

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: AÍDA ZULIMA GONZÁLEZ ARANGO

Nombre: Luz Nely Osorno Ospina

Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha

28/02/2026